



APRUEBA PLAN DE COMPRAS
QUE SE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 3692

ARICA, 31 DIC 2018

VISTOS:

1. Correo Electrónico, de 2018, emitido doña Paula Rojas Castillo, Profesional encargada de la Unidad de Adquisiciones al Jefe del Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional Arica y Parinacota.
2. Ley de Presupuesto Año 2019.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

Que por razones de buen servicio, se hace necesario aprobar el Plan de compras para ser publicado en el mercado público, respecto a la Ley de Presupuesto Año 2019.

RESOLUCIÓN:

1. **APRUEBESE** el Plan de Compras, el que se llevará a efecto conforme a lo dispuesto en el correo señalado en el numeral 2 de los Vistos, el cual se entiende parte integrante de la presente resolución.
2. **PUBLIQUESE** en el portal de la **PAGINA DE MERCADO PUBLICO** la presente resolución aprobada mediante este acto administrativo.

PRESUPUESTO ASIGNADO AÑO 2019

i. Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo	Presupuesto Asignado M\$ 375.028
ii. Subtítulo 24 Transferencias Corrientes	M\$ 52.000

iii. Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financ. M\$ 119.247
 Total Presupuesto Asignado M\$ 546.275

I Subtítulo 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Subtítulo 22		Presupuesto Asignado M\$
Ítem	Partida	
01	Alimentos y bebidas	10.600
02	Textiles, vestuarios y calzado	4.990
03	Combustibles y lubricantes	11.250
04	Materiales de uso o consumo	41.250
05	Servicios básicos	4.800
06	Mantenimiento y reparaciones	17.522
07	Publicidad y difusión	33.000
08	Servicios generales	211.980
09	Arriendos	600
10	Servicios financieros y de seguros	5.040
11	Servicio técnicos y profesionales	31.596
12	Otros gastos en bienes y servicio de consumo	2.400
Total		375.028

II Subtítulo 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Ítem	Concepto	Nº Consejeros Regionales	Total Anual Marco Comunicado M\$
24.01.050	Pasajes y Gastos Reemb. en el país	14	20.000
	Pasajes y Gastos Reemb. en el extranjero	14	20.000
	Capacitación	14	12.000
	Totales		52.000

III Subtítulo 29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:

Ítem	Asignación	Cantidad	MARCO ADICIONAL
29.03	Vehículos	Global	25.740
29.04	Mobiliario y Otros	Global	11.433



29.06	Equipos Informáticos	Global	61.333
29.07	Programas Informáticos	Global	20.741
TOTAL			M\$ 119.247

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MERCADO PÚBLICO.



[Handwritten signature in blue ink]

MARIA LORETO LETELIER SALSILLI

INTENDENTA

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

ASL/OSV/jmg

DISTRIBUCION FISICA:

1. Oficina de partes.

DISTRIBUCION ELECTRONICA:

1. Jefe DAF
2. Unidad de Adquisición
3. Unidad Informatica
4. Asesor Jurídico Intendenta
5. Depto. Jurídico